

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

18393 *Resolución de 22 de noviembre de 2019, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Teruel, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

Mediante Acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio de 18 de noviembre de 2019 se aprobaron las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Teruel correspondientes al ejercicio de 2018.

El artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece la obligación de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» un resumen de las cuentas anuales y de su correspondiente informe de auditoría, así como la referencia a la sede electrónica o página web en la que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría.

De otra parte, la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10 de octubre de 2018, determina la información concreta a publicar por los Centros Asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de conformidad con la normativa de desarrollo de dicho artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria.

En atención a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Teruel de 1 de diciembre de 2016, una vez aprobadas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 mediante acuerdo de su Junta Rectora de 18 noviembre de 2019, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Teruel correspondientes al ejercicio de 2018 y de su informe de auditoría.

Segundo.

El acceso a las cuentas anuales completas, junto su correspondiente informe de auditoría se encuentra disponible en la página web del Consorcio: <https://www.unedteruel.org/centro/transparencia#presupuesto>.

Teruel, 22 de noviembre de 2019.–El Director del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Teruel, José Carlos Muniesa Martínez.

I. Balance

EJERCICIO 2018

18541 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TERUEL

(euros)

| Nº Cuentas | ACTIVO | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 | Nº Cuentas | PASIVO | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|---|---|------------------|------------|-----------|--------------------|--|------------------|------------|-----------|
| | A) Activo no corriente | | 50.818,30 | | | A) Patrimonio neto | | 106.544,59 | |
| 206, 207, 209, (280), (290) | I. Inmovilizado intangible | | 0,00 | | 100 | I. Patrimonio aportado | | 72.121,45 | |
| | II. Inmovilizado material | | 50.818,30 | | | II. Patrimonio generado | | 18.476,21 | |
| 210, (2810), (2910) | 1. Terrenos | | 0,00 | | 120 | 1. Resultados de ejercicios anteriores | | -2.420,21 | |
| 211, (2811), (2911) | 2. Construcciones | | 0,00 | | 129 | 2. Resultados de ejercicio | | 20.896,42 | |
| 213, (2813), (2913) | 3. Bienes del patrimonio histórico | | 0,00 | | 130, 131 | III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados | | 15.946,93 | |
| 214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919) | 4. Otro inmovilizado material | | 50.818,30 | | | B) Pasivo no corriente | | 0,00 | |
| 230, 231, 233, 234, 237 | 5. Inmovilizado en curso | | 0,00 | 14 | | I. Provisiones a largo plazo | | 0,00 | |
| 252, 254, 257, 258, (2996) | III. Inversiones financieras a largo plazo | | 0,00 | | | II. Deudas a largo plazo | | 0,00 | |
| | B) Activo corriente | | 84.932,87 | | 170, 177 | 1. Deudas con entidades de crédito | | 0,00 | |
| 30, (39) | I. Existencias | | 0,00 | | 171, 172, 173, 178 | 2. Otras deudas | | 0,00 | |
| 460, (490), 469, 555, 47 | II. Deudores y otras cuentas a cobrar | | 17.500,00 | | | C) Pasivo Corriente | | 29.206,58 | |
| 542, 544, 547, 548, (598) | III. Inversiones financieras a corto plazo | | 0,00 | | 58 | I. Provisiones a corto plazo | | 0,00 | |
| 480 | IV. Ajustes por periodificación | | 3.551,01 | | | II. Deudas a corto plazo | | 0,00 | |
| | V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 63.881,86 | | 520, 527 | 1. Deuda con entidades de crédito | | 0,00 | |
| 577 | 1. Otros activos líquidos equivalentes | | 0,00 | | 521, 522, 528 | 2. Otras deudas | | 0,00 | |
| 556, 570, 571 | 2. Tesorería | | 63.881,86 | | 420, 429, 554, 47 | III. Acreedores y otras cuentas a pagar | | 29.206,58 | |
| | TOTAL ACTIVO (A+B) | | 135.751,17 | | 485 | IV. Ajustes por periodificación | | 0,00 | |
| | | | | | | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C) | | 135.751,17 | |

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

18541 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TERUEL

(euros)

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|----------------------------|---|------------------|--|-----------|
| 740 | 1. Ingresos tributarios a) Tasas | | 0,00 0,00 | |
| 751 | 2. Transferencias y subvenciones recibidas a) Del ejercicio a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio a.2) transferencias a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial | | 520.770,21 513.376,77 117.586,66 395.790,11 0,00 | |
| 752 | b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | | 7.393,44 | |
| 7530 | c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras | | 0,00 | |
| 754 | 3. Ventas netas y prestaciones de servicios a) Ventas netas b) Prestación de servicios | | 6.705,00 0,00 6.705,00 | |
| 776, 777 | 4. Otros ingresos de gestión ordinaria | | 1.443,62 | |
| 795 | 5. Excesos de provisiones | | 0,00 | |
| (640), (641) | A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5) | | 528.918,83 | |
| (642), (643), (644), (645) | 6. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales | | -313.942,79 -239.592,63 -74.350,16 | |
| (65) | 7. Transferencias y subvenciones concedidas | | 0,00 | |
| (600), 606, 608, 609, 61* | 8. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías b) Deterioro de valor de mercaderías | | 0,00 0,00 0,00 | |
| (693), 793 | | | 0,00 | |

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

18541 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TERUEL

(euros)

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
|------------------------|--|------------------|-------------|------------|
| (62) | 9. Otros gastos de gestión ordinaria | | -180.664,46 | |
| (63) | a) Suministros y otros servicios exteriores | | -180.664,46 | |
| (676) | b) Tributos | | 0,00 | |
| (68) | c) Otros | | 0,00 | |
| | 10. Amortización del inmovilizado | | -18.936,66 | |
| (690), (691), 790, 791 | B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10) | | -513.543,91 | |
| 770, 771, (670), (671) | I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B) | | 15.374,92 | |
| | 11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| (690), (691), 790, 791 | a) Deterioro de valor | | 0,00 | |
| 770, 771, (670), (671) | b) Bajas y enajenaciones | | 0,00 | |
| 7531 | c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| 773, 778 | 12. Otras partidas no ordinarias | | 5.521,50 | |
| (678) | a) Ingresos | | 5.521,50 | |
| | b) Gastos | | 0,00 | |
| 762,769 | II Resultado de las operaciones no financieras (I +11+12) | | 20.896,42 | |
| (662), (669) | 13. Ingresos financieros | | 0,00 | |
| 797, (697), (667) | 14. Gastos financieros | | 0,00 | |
| | 15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros | | 0,00 | |
| | III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15) | | 0,00 | |
| | IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III) | | 20.896,42 | |
| | (+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior | | | |
| | Resultado del ejercicio anterior ajustado | | | |

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2018

18541 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TERUEL

(euros)

| Descripción | Notas en Memoria | I. PATRIMONIO APORTADO | II. PATRIMONIO GENERADO | III. SUBVENCIONES RECIBIDAS | TOTAL |
|---|------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------|------------|
| A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1 | | 72.121,45 | 8.192,21 | 23.340,37 | 103.654,03 |
| B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES | | 0,00 | -10.612,42 | 0,00 | -10.612,42 |
| C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B) | | 72.121,45 | -2.420,21 | 23.340,37 | 93.041,61 |
| D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N | | 0,00 | 20.896,42 | -7.393,44 | 13.502,98 |
| 1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio | | 0,00 | 20.896,42 | -7.393,44 | 13.502,98 |
| 2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras variaciones del patrimonio neto | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D) | | 72.121,45 | 18.476,21 | 15.946,93 | 106.544,59 |

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2018

18541 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TERUEL

(euros)

| DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|---|------------------|------------|-----------|
| I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN | | | |
| A) Cobros: | | 538.969,39 | |
| 1. Ingresos tributarios | | 0,00 | |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas | | 525.299,27 | |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | | 6.705,00 | |
| 4. Intereses cobrados | | 0,00 | |
| 5. Otros Cobros | | 6.965,12 | |
| B) Pagos | | 496.084,22 | |
| 6. Gastos de personal | | 318.646,55 | |
| 7. Transferencias y subvenciones concedidas | | 0,00 | |
| 8. Aprovisamientos | | 0,00 | |
| 9. Otros gastos de gestión | | 177.437,67 | |
| 10. Intereses pagados | | 0,00 | |
| 11. Otros pagos | | 0,00 | |
| Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B) | | 42.885,17 | |
| II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| C) Cobros: | | 0,00 | |
| 1. Venta de inversiones reales | | 0,00 | |
| 2. Otros cobros de las actividades de inversión | | 0,00 | |
| D) Pagos: | | 10.334,75 | |
| 3. Compra de inversiones reales | | 0,00 | |
| 4. Otros pagos de las actividades de inversión | | 10.334,75 | |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D) | | -10.334,75 | |
| III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| E) Aumentos en el patrimonio: | | 0,00 | |
| 1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | |
| F) Cobros por emisión de pasivos financieros: | | 0,00 | |
| 2. Préstamos recibidos | | 0,00 | |
| 3. Otras deudas | | 0,00 | |
| G) Pagos por reembolso de pasivos financieros: | | 4.330,00 | |
| 4. Préstamos recibidos | | 0,00 | |
| 5. Otras deudas | | 4.330,00 | |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G) | | -4.330,00 | |
| IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN | | | |
| I) Cobros pendientes de aplicación | | 0,00 | |
| J) Pagos pendientes de aplicación | | 0,00 | |
| Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J) | | 0,00 | |
| V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV) | | 28.220,42 | |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | | 35.661,44 | |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio | | 63.881,86 | |

MEMORIA

1- Organización y actividad

1.1-Normas de creación

El centro asociado de la Uned en Teruel se constituyó por Orden Ministerial de 30 de octubre de 1984; fue creado de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2310/72 de 18 de agosto y el Convenio concertado el día 31 de Julio de 1984 entre aquella Universidad, de un lado, y el Presidente de la Diputación Provincial de Teruel y el Alcalde de Teruel, de otro; consignado por escrito y que firmaron el Excmo. Sr. Rector Magnífico de aquella Entidad, el Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Teruel y el Excmo. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Teruel.

A la vista de los cambios legislativos producidos por la ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; se firmó, el 19 de noviembre de 2014, una Adenda modificando varias cláusulas del Convenio de 31 julio de 1984 entre la UNED de una parte, y la Excm. Diputación Provincial de Teruel, de otra.

Según los cambios operados por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa; y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, han incidido muy significativamente en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio, sobre régimen de convenios de la UNED con los Centros Asociados a la misma y normas concordantes hasta hacer inexcusable - en desarrollo de la disposición adicional novena de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre- **la constitución específica de un consorcio como figura jurídica que dé soporte legal al Centro Asociado a la UNED de Teruel.**

El consorcio se aprobó en la Junta Rectora del 13 de Diciembre de 2016 y fueron firmados por el Excmo. Ayuntamiento de Teruel, la Excm. Diputación Provincial de Teruel y la UNED.

1.2- La entidad jurídica titular está constituida por la Junta Rectora

El gobierno de la entidad jurídica titular corresponde a la Junta Rectora y a la Dirección del Centro Asociado.

Con fecha 16 de Enero de 2018 se solicitó a la AGENCIA TRIBUTARIA el nuevo CIF que es G-44012821

La actividad principal es la de impartir enseñanza universitaria, como Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, desarrollando también otras actividades, como el desarrollo de cursos de enseñanza no regladas, conferencias y todas aquellas actividades que puedan conllevar una mayor relación con el entorno en el que está instalado el Centro Asociado ya

que esta es una de las funciones explícitas que se ordenada desde la Sede Central en Madrid.

Como cláusulas importantes podríamos destacar:

Naturaleza. El presente Consorcio es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y diferenciada y de la capacidad de obrar que se requiera para la realización de sus objetivos, constituida por las administraciones y entidades indicadas en el artículo 1 conforme al Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio, sobre régimen de convenios de la UNED con los Centros Asociados a la misma.

Adscripción. De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional vigésima, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la disposición final segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y en el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que lo reproduce y sustituye a partir del 2 de octubre de 2016, el Consorcio quedará adscrito a la UNED.

Régimen jurídico general. Consecuentemente con la adscripción indicada en el apartado anterior, y por cuanto le sea de aplicación conforme a los artículos 2.2 c) y 84.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, este consorcio:

- a) forma parte, a través de la UNED, del sector público institucional.
- b) Se clasifica como del sector público administrativo a efectos del artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- c) Se regirá por la normativa universitaria y, supletoriamente y en cuanto no se oponga a ella, por la ley 40/2015, de 1 de octubre, y resto de disposiciones que sobre procedimientos y régimen jurídico se contienen en la legislación estatal; en su caso, por la legislación de Régimen Local; y por los demás preceptos que sean de aplicación.

Objeto del Consorcio. El Consorcio tiene por objeto el sostenimiento económico del Centro Asociado a la UNED de Teruel, como unidad de la estructura académica de la UNED, a fin de servir de apoyo a la Enseñanza Superior y a colaborar al desarrollo cultural del entorno, así como otras actividades directamente relacionadas con los objetivos antes expresados que acuerde su Junta Rectora.

El consorcio tiene la condición de medio propio (MP) de la UNED.

Financiación.

Régimen jurídico. El régimen presupuestario, contabilidad y control del Centro Asociado a la UNED de Teruel, será el aplicable a la UNED, por estar adscrito a ella, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de *Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*. En todo caso, se llevará a cabo una auditoría de las Cuentas

Anuales que será responsabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado, conforme al artículo 237 de los Estatutos de la UNED, en relación con el artículo 122.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Los informes que emita la Intervención General de la Administración del Estado en el ejercicio de dicha función serán incorporados a dichas cuentas anuales y enviados a la UNED para su unión a las de esta, sin perjuicio del régimen de gestión que pueda establecer la Junta Rectora.

Presupuesto anual. El Consorcio se compromete a la financiación de todos los gastos correspondientes al presupuesto anual ordinario de funcionamiento del centro asociado, esto es, todos los gastos de personal, locales, edificios, instalaciones y materiales; los de desplazamiento de profesores-tutores y otro personal del Centro para asistir a reuniones organizadas por la Universidad y los de desplazamiento de profesores de los Departamentos de la Universidad para participar en Seminarios y convivencias dentro del Centro Asociado; así como becas y cualquier otro gasto consignado en el presupuesto ordinario del Centro.

Las Entidades consorciadas se obligan a incluir anualmente en sus presupuestos ordinarios las partidas necesarias para subvencionar la totalidad de los gastos del Centro, todo ello sujeto a la legislación sobre Haciendas Locales así como a la legislación sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

1.3-Financiación ordinaria procedente de la UNED.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia efectuará la aportación dineraria prevista para los centros asociados en el ordenamiento estatal (actualmente, en el Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio) y en los Estatutos de la UNED y resto de su normativa propia. Esta financiación, de conformidad con el artículo 2.2 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, *General de Subvenciones*, no estará incluida en el ámbito de aplicación de dicha ley.

De la UNED también se pueden recibir otro tipo de subvenciones no ordinarias como son especiales para determinados equipamientos, CUID, pago a Profesores-Tutores que participan como vigilantes en los tribunales de exámenes de Febrero, Junio y Septiembre. Profesores-Tutores que coordinan algunas de las prácticas de determinados Master como el Master de Secundaria y el de la Abogacía, todas estas subvenciones se reciben con carácter finalista es decir deber pagarse para lo que se recibe y se debe justificar el gasto a MADRID para su control a través de los certificado de haber recibido la subvención e incluido en contabilidad, certificado de haberse gastado para los fines previstos, justificante del pago al interesado

a través de transferencia bancaria, y movimiento de cuenta en la que se realiza el pago

Financiación ordinaria procedente del resto de entidades consorciadas. El resto de las instituciones que financian el Centro Asociado se comprometen a actualizar anualmente sus aportaciones económicas de acuerdo al criterio aprobado por la Junta Rectora. A estos efectos, dicha aportación será revisada sobre la consignada en el último presupuesto del Centro Asociado, cuyas cantidades para el año 2018, son las siguientes:

Excma. Diputación Provincial de Teruel 290.000,00 euros.
Excmo. Ayuntamiento de Teruel 35.000,00 euros.

Otra financiación. El Consorcio podrá recibir de las entidades consorciadas o de terceros subvenciones adicionales a las aportaciones dinerarias ordinarias indicadas en este artículo.

En la actualidad, mediante Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Gobierno de Aragón, firmado el 18 de mayo de 2004, éste participa en la financiación de los Centros de la Uned de Aragón en la cuantía que se establece anualmente en sus presupuesto, y que para el año 2018 y para el Centro Asociado de la UNED de Teruel asciende a 117.086,42 euros.

Y así mismo ha recibido, en el mismo período de la empresa privada: Caja Rural de Teruel, la cantidad de 5.000 euros.

Y de IBERCAJA durante el año 2018 la cantidad de 500,00 € como contribución a la realización de la II convención Empresarial celebrada en Mayo de 2018.

El Centro también podrá recibir ingresos de diversas actividades como puede ser el alquiler de salas, máquinas de expedición de productos instaladas en el Hall.

1.4- El Consorcio del Centro Asociado a la UNED realiza las siguientes declaraciones a Hacienda:

Modelo 111 Retenciones prácticas a Personal, Tutores o conferenciantes de IRPF

Modelo 190 Resumen anual de retenciones

Modelo 303. Trimestral de IVA

Modelo 390 Resumen anual de IVA

Modelo 347 declaración de operaciones con terceros superiores a 3.000,00 €.

El consorcio está exento de IVA en su actividad principal de enseñanza superior y sujeto al IVA en su actividad de alquiler de salas, alquiler de máquinas de café

1.5- La estructura organizativa básica del Consorcio Universitario del Centro Asociado, es el siguiente.

A nivel político el máximo órgano de gobierno con funciones que establecen los estatutos es la Junta Rectora, cuyo Presidente es el de la Diputación Provincial de Teruel y que está formada por:

- a) Tres miembros en representación de la UNED
- b) Un miembro en representación de la Diputación de Teruel, normalmente salvo delegación el presidente que es al mismo tiempo presidente del Consorcio
- c) Un miembro del Ayuntamiento de Teruel
- d) Un miembro en representación del Gobierno de Aragón como entidad financiadora.
- e) El director del Centro Asociado
- f) El representante de Profesores-Tutores
- g) El delegado de alumnos del Centro (en estos momentos vacante)
- h) El representante del Personal del Centro (en estos momentos vacante)

El Centro Asociado tendrá un director que será nombrado por el rector oída la Junta Rectora y con sujeción a los requisitos y procedimiento establecido por la normativa de la UNED. La duración del mandato será de cuatro años y podrá ser renovado.

El Director, sin perjuicio de las competencias que correspondan específicamente a otros órganos, será el garante de la legalidad en el Centro.

Artículo 21. Funciones del director.

Entre otras, contenidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, serán atribuciones del Director:

- a) Ejercer la representación legal e institucional del Centro Asociado.
- b) Adoptar cuantas medidas académicas, económicas y administrativas sean necesarias para el normal funcionamiento del Centro Asociado, dando cuenta de ellas a la mayor brevedad a la Junta Rectora.
- c) Convocar y presidir el Claustro y el Consejo de Dirección del Centro.
- d) Dirigir, coordinar y supervisar la actividad del Centro.

- e) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los órganos de gobierno del Centro o de la Junta Rectora.
- f) Elaborar los proyectos de presupuestos de ingresos y gastos para su aprobación definitiva, si procede, por la Junta Rectora.
- g) Presentar a los órganos competentes la liquidación contable y presupuestaria de cada ejercicio fiscal para su aprobación, si procede.
- h) Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los profesores tutores.
- i) Ejercer la jefatura del personal del centro.
- j) Supervisar la elaboración de la memoria anual de actividades del Centro, que presentará a los órganos competentes.
- k) Disposiciones de efectivo, con firma mancomunada, en los términos y cuantías que establezca la Junta Rectora.

Artículo 23. Del secretario. El Centro Asociado tendrá un Secretario que, como cargo de confianza del director, será nombrado y cesado por este, que informará de su nombramiento a la Junta Rectora y al Vicerrectorado de Centros Asociados de la UNED. El Secretario del Centro Asociado lo será también de la Junta Rectora del Consorcio, asistiendo a sus reuniones con voz pero sin voto. En tanto que las condiciones económicas del Centro no permitan el nombramiento de un secretario, sus funciones serán desempeñadas por un empleado del mismo con categoría de administrativo.

1.6- Enumeración de los principales responsables del Centro Asociado.

En 2018 los máximos responsables del Consorcio del Centro Asociado han sido:

Miembros de la Junta Rectora:

PRESIDENTE: RAMON MILLAN PIQUER, Presidente de la Junta Rectora y de la Diputación Provincial de Teruel.

VOCALES:

D. Alejandro Tiana Ferrer (Rector de la UNED) sustituido posteriormente por el Rector Ricardo Mairal

D. Tomás Fernández Garcia, Vicerrector de Centros Asociados

D^a Beatriz Badorroy Martin, Secretaria General de la UNED

D. José Antonio Beltrán Cebollada Director General de Universidades del Gobierno de Aragón.

D^a Mari Carmen Muñoz Concejal de Educación Ayuntamiento de Teruel

D .Fernando Sanchez Martin Representante Profesores-Tutores del Centro

D. Jose Carlos Muniesa Martinez, Director del Centro Asociado

Órganos de administración:

Director: Jose Carlos Muniesa Martinez

Secretario en Funciones: Marcos Ibañez Valero

7-1 PERSONAL DEL CENTRO ASOCIADO.

Es el mismo no ha sufrido ninguna variación:

Todo el personal es Laboral y la empresa cotiza como tal a la seguridad social:

- 1- JOSE CARLOS MUNIESA MARTINEZ – GRUPO 1 Director Centro
- 2- ANA UBE GONZALEZ –GRUPO 1-Directora Biblioteca
- 3- MERCEDES IRANZO SANGUESA: GRUPO 2- Ayudante Biblioteca
- 4- MARCOS IBAÑEZ VALERO grupo 3 administrativo
- 5- EMILIO LAZARO MARTINEZ grupo 3 funciones informáticas
- 6- JOAQUIN OLIVER grupo 4 secretaria
- 7- MARIA JESUS LATORRE grupo 4 contratada durante una parte del año de octubre a Mayo para apoyar en la Biblioteca.

El personal del Centro Asociado está acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED. BOCM nº 145 de 20 de junio de 2009

LOS PROFESORES-TUTORES no tienen ningún contrato ni relación laboral con el Centro es una figura propia de la UNED que no está regulada.

LOCALES DEL CENTRO ASOCIADO

Los locales donde el Centro Asociado realiza sus actividades son propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Teruel, estos locales fueron cedidos en la aprobación realizada en el pleno del Excmo. Ayuntamiento con fecha 26 de Junio de 2001. Están situados en la C/ Atarazana nº 8 A.

Según la información recibida del Ayuntamiento de Teruel sección de Arquitectura estamos incluidos con otras espacios en una unidad general llamada Ciudad Escolar por lo que el Ayuntamiento tiene la valoración de la Unidad conjunta pero no individualizada por lo tanto no podemos saber el precio en que estará valorado el sitio donde nosotros nos encontramos.

1- Base de presentación de las cuentas

1. Imagen fiel

- a) Las cuentas anuales formadas por el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio nto; el estado de flujo de efectivo y la Memoria, se han confeccionado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, los resultados y la situación financiera de la Entidad.

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Estructura contable

La estructura contable para el Centro Asociado de la UNED en TERUEL es centralizada, al ser la entidad, dotada de personalidad jurídica propia, el único sujeto de la contabilidad.

- d) Comparación de la información: según las disposiciones 2^a, 3^a y 4^a de la adaptación de la contabilidad pública a los centros asociados de la UNED no se reflejarán en ningún caso las cifras relativas a ejercicios anteriores en la memoria sí que debe reflejarse el balance y la cuenta económico patrimonial del año anterior.

1- Normas de reconocimiento y valoración

En la preparación de los estados financieros se han tenido en cuenta las siguientes normas de valoración.

1- Inmovilizado Material:

El inmovilizado material se haya registrado a coste de adquisición. La amortización de realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada. La amortización de los elementos del centro es la siguiente:

| | |
|--|---------|
| MATERIAL INFORMATICO | 5 AÑOS |
| MOBILIARIO | 10 AÑOS |
| El inmovilizado de los libros de la Biblioteca | 10 AÑOS |

BIBLIOTECA INMOVILIZADO

El servicio de Biblioteca de La Uned de Teruel considerando la singularidad y circunstancias de la biblioteca determina que es inviable la estimación económica las adquisiciones anteriores al 2006, por lo que todo el fondo anterior a esta fecha pasa a considerarse amortizado.

Los libros que ingresan en el fondo bibliográfico procedentes de Donaciones se contemplan a coste cero en el inventario de la misma

CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS AÑOS DE AMORTIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA:

Siguiendo las instrucciones de la UNED y de la IGAE los fondos bibliográficos amortizan en 10 años.

- 2- Inmovilizado intangible el centro no dispone.
- 3- Arrendamientos el centro no dispone
- 4- Permutas: el centro no realiza
- 5- Activos y pasivos financieros: el centro no dispone
- 6- Existencias el Centro asociado no dispone de librería por lo que no le afecta este apartado.
- 7- Ingresos y gastos: Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Siguiendo el principio de devengo
- 8- Provisiones el centro no realiza
- 9- Transferencias y subvenciones: El centro recibe transferencia y subvenciones de los componentes de la Junta Rectora que son apuntados en ingresos.

V. Resumen de la Memoria
V.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2018

18541 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TERUEL

(euros)

| DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS | SALDO INICIAL | ENTRADAS | AUMENTO | SALIDAS | DISMINUCION | CORRECCIONES | AMORTIZACIONES | SALDO FINAL |
|---|---------------|----------|---------|---------|-------------|--------------|----------------|-------------|
| 1. Terrenos | | | | | | | | |
| 210, (2810), (2910) | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Construcciones | | | | | | | | |
| 211, (2811), (2911) | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Bienes del patrimonio histórico | | | | | | | | |
| 213, (2813), (2913) | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Otro inmovilizado | | | | | | | | |
| 214,215,216,217,218,219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919) | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Inmovilizaciones en curso | | | | | | | | |
| 230, 231, 233, 234, 237 | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2018

18541 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TERUEL

(euros)

F.6.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

"Sin Información"

F.6.2.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.6.2.2. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.6.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.6.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.6.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

V.7 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2018

18541 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TERUEL

(euros)

F.7.1.a) Provisiones: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

| DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS | SALDO INICIAL | AUMENTOS | DISMINUCIONES | SALDO FINAL |
|---------------------------|---------------|----------|---------------|-------------|
| A largo plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 14 | | | | |
| A corto plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 58 | | | | |

F.7.1 Provisiones: apartados b),c) y d)

- b) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
 c) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
 d) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2018

18541 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TERUEL

(euros)

| | | | | | |
|---------------------------|--------|---|--|-----------|-------------|
| a) LIQUIDEZ INMEDIATA: | 218,72 | : | Fondos líquidos | 63.881,86 | |
| | | | Pasivo corriente | 29.206,58 | |
| b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO | 278,64 | : | Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro | 63.881,86 | + 17.500,00 |
| | | | Pasivo corriente | 29.206,58 | |
| c) LIQUIDEZ GENERAL | 290,80 | : | Activo Corriente | 84.932,87 | |
| | | | Pasivo corriente | 29.206,58 | |
| d) CASH-FLOW | 68,10 | : | Pasivo corriente + Pasivo no corriente | 29.206,58 | + 0,00 |
| | | | Flujos netos de gestión | 42.885,17 | |

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2018

18541 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TERUEL

(euros)

e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

| INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR) | | | |
|--------------------------------------|----------------|----------------|-------------------|
| ING. TRIB. / IGOR | TRANFS. / IGOR | VN y PS / IGOR | Resto IGOR / IGOR |
| 0,00 | 98,46 | 1,27 | 0,27 |

2) Estructura de los gastos

| GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR) | | | |
|------------------------------------|----------------|---------------|-------------------|
| G. PERS. / GGOR | TRANFS. / GGOR | APROV. / GGOR | Resto GGOR / GGOR |
| 61,13 | 0,00 | 0,00 | 38,87 |

3) Cobertura de los gastos corrientes

| | | |
|--------|-------------------------------|-------------|
| -97,09 | Gastos de gestión ordinaria | -513.543,91 |
| | Ingresos de gestión ordinaria | 528.918,83 |

CENTRO ASOCIADO DE LA UNED TERUEL
Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2018
Intervención Territorial en TERUEL

Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Teruel, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Centro Asociado de la UNED en Teruel que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del Centro Asociado de la UNED de Teruel es el responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en las notas 1 y 2 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables, Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director del Centro el 28 de octubre de 2019 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial de Teruel el 28 de octubre de 2019.

El Director inicialmente formuló sus cuentas anuales el 20 de junio de 2019 y se pusieron a disposición de la Intervención Territorial de Teruel ese mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 18541_2018_F_191028_092903_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con EB85FB33CC0263F8C9CB31D19242967A73D1E155D17D9538CA609F5C10385461 y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Centro Asociado de la UNED de Teruel a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

V.1. Párrafo de énfasis.

Es necesario destacar que en la nota 1 de la Memoria, organización y actividad, se indica que el Centro Asociado de la UNED de Teruel (en adelante UNED Teruel), desarrolla sus actividades en un inmueble cedido por el Ayuntamiento de Teruel de forma gratuita por un período de 30 años desde el año 2001. Si bien el centro dispone de la documentación que acredita dicha cesión de uso, en sus estados financieros, balance y cuenta de resultados, no figura contabilizado importe alguno al no disponer de una valoración fiable que permita su adecuado registro.

V.2. Otras cuestiones.

En el Informe de la auditoría de cuentas, de fecha 04 de diciembre de 2018, realizada sobre las cuentas anuales del ejercicio 2017 del Centro Asociado de la UNED de Teruel, la opinión puesta de manifiesto fue de "*Desfavorable*". En este ejercicio se ha producido una variación en el sentido de la opinión con respecto a las cuentas del ejercicio 2017, tal y como se señala en punto III de este Informe.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Territorial de Teruel, en Teruel a 30 de octubre de 2019.